



PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DEL EXTERIOR DE LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÀFRICA, CON EL RESPALDO DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO PSC, LISTA 6; MOVIMIENTO CREO CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21; Y, MOVIMIENTO AMIGO ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES LISTA 16.

CONTENIDO

- 1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL: ECUADOR 2023**
 1. **ECONOMÍA (pág. 2)**
 2. **LIBERTADES Y DERECHOS (pág. 3-5)**
 3. **AUTONOMÍA (pág. 5)**

- 2. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS (pág. 6-10)**

- 3. PLAN DE TRABAJO** (Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos) **(pág. 10-13)**

- 4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTRA GESTIÓN (pág. 13)**

- 5. FIRMAS DE RESPALDO (pág. 14)**



PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DEL EXTERIOR DE LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÀFRICA, CON EL RESPALDO DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO PSC, LISTA 6; MOVIMIENTO CREO CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21; Y, MOVIMIENTO AMIGO ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES LISTA 16.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL: ECUADOR 2023

1. ECONOMÍA

La economía ecuatoriana aún se está recuperando gradualmente de la profunda desaceleración provocada por la pandemia de COVID-19. Ecuador sigue siendo el único país de la región que no ha logrado alcanzar, hasta la actualidad, los niveles macroeconómicos que tenía previo a la pandemia. La economía ecuatoriana todavía enfrenta varios desafíos, incluyendo altos niveles de deuda pública, déficit fiscal, trabajo informal, entre otros.

El gobierno actual ha tomado medidas que suponían una mejoría para la gente, pero la realidad que afronta el país es otra. Estas medidas aplicadas de manera abrupta intentaron estabilizar la muy herida economía y crear un entorno más favorable para la inversión, pero este mismo nunca llegó y más bien afectó enormemente la caída de las ventas y producción de nuestra economía.

¡Ya basta de más impuestos! ¡Basta de un estado obeso y un pueblo desnutrido! Nadie sabe administrar mejor el dinero, que el ciudadano cuando lo tiene en su bolsillo.

Lo que ha sucedido con la deuda pública es inaudito: Ha pasado de aproximadamente 49 mil millones en los primeros 187 años de la República, a casi 84 mil millones en los últimos 7 años.

En cuanto al crecimiento económico, la proyección es la menor de toda Latinoamérica con una cifra de 0,1%. Tan mal estamos que, como nunca, el Banco Central del Ecuador declara la economía ecuatoriana en recesión, es decir, que la economía de la familia ecuatoriana se encuentra estancada.

Se ha dispuesto del dinero de los impuestos cobrados al pueblo, de sus aportaciones a la seguridad social, de las rentas que por ley le corresponden a las ciudades y provincias. Todo esto con el afán de atender puntualmente el costo de la deuda, en detrimento de los servicios de salud, educación, seguridad e inversión que tanta falta le hacen al pueblo.

Es inadmisibles que los ciudadanos no recibamos por parte del Estado solo un dólar en



inversión de obra pública, por cada 100 que entregamos. Hoy se privilegia al Estado y se sacrifica al pueblo.

¿Por qué cada día se agrava más esta situación? Porque desde hace muchos años los Gobiernos no entienden que el dinero del pueblo es para el pueblo y no es para pagar únicamente la deuda externa, subsidios indebidos, coimas, sobrepagos en la contratación pública y empleados innecesarios e incluso “pipones”. Para eso no es el dinero del pueblo.

Han duplicado la deuda de 187 años en 7 años, de hecho, la han más que duplicado. Actualmente, la deuda bordea los 84 mil millones de dólares. Han hipotecado el futuro del pueblo y estamos cada vez peor. Los Gobiernos han hecho del Presupuesto General del Estado una lista de ingresos y pagos en donde, cada día, los pagos son más que los ingresos, en lugar de hacer de este, un instrumento de desarrollo para la gente. Primero la gente ¡Basta de sacar el dinero del bolsillo del pueblo para meterlo al saco roto del Gobierno!

En este plan se pagará con prioridad la deuda social por sobre la deuda externa. Esta última debe ser cumplida, porque el Estado es uno solo, pero renegociada para facilitar el cumplimiento prioritario de la deuda social.

2. LIBERTADES Y DERECHOS

Los ecuatorianos han perdido la tranquilidad, la libertad de caminar sin preocupaciones, con seguridad y sin miedo, el derecho a vivir una vida digna, confiados en la garantía constitucional de defender la vida y los bienes de las ciudadanas y los ciudadanos y no vivir a merced de los vacunadores. El crimen y la impunidad se han tomado el país. La seguridad ciudadana es un elemento fundamental para el progreso en libertad y bienestar de los ciudadanos y la familia ecuatoriana, por lo tanto, garantizar la seguridad es una obligación constitucional del Estado con el pueblo, que se encuentra desprotegido y en total abandono ante una ola de delitos sin precedentes.

Hay muchos hombres y mujeres en el Ecuador, que entienden y saben del tema seguridad, pero si el presidente de la República no lidera y no respalda, dando herramientas a la fuerza pública, nada funciona, solo basta ver cómo viven nuestras fuerzas del orden, ni su hospital funciona como debe de ser.

Las publicaciones internacionales colocan al Ecuador como el país con más muertes violentas por cada 100.000 habitantes, de América Latina. Internamente, las publicaciones marcan a Julio como el mes más violento del año. Mientras los buenos estamos tras las rejas, los delincuentes están libres. Continúan los delitos contra las mujeres.

Siendo la seguridad un pilar fundamental para la construcción de una sociedad libre,



sostenible y democrática, nuestro Plan de Trabajo busca fomentar:

Protección de los derechos y libertades: Sin seguridad, los ciudadanos no son libres para ejercer sus derechos de forma plena, afectando su calidad de vida y participación cívica, vital para el desarrollo democrático.

Preservación del orden público: El estado debe mantener y fortalecer el orden para prevenir el caos y la violencia en todas sus formas, eso incluye proteger la vida e integridad de los ciudadanos ante todo tipo de amenazas como la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo y otras formas de violencia sistemática.

Mantenimiento del orden público: Sin cohesión social no existe confianza en el Estado y por tanto tampoco en sus instituciones. Buscamos crear un entorno en el que las personas se sientan seguras y protegidas para poder vivir en armonía.

Desarrollo económico: La economía también se cimienta sobre la confianza y el desarrollo, sobre la seguridad. Los ciudadanos deben sentirse libres y seguros de abrir un negocio, de comerciar con tranquilidad. A mayor escala, si el Estado no garantiza la seguridad, esto también genera efectos en la Inversión Extranjera puesto que pone en peligro a la cadena de producción de cualquier inversionista.

Defender los derechos humanos: El Estado debe proteger los derechos humanos de los ciudadanos, incluyendo el derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad.

Cuidado Económico: El estado debe de cuidar la economía de los ciudadanos, de esta manera, esta la calidad de vida mejora y se vuelve digna, el incremento del IVA perjudica y atenúa la calidad de vida de los ecuatorianos y sus familias, privándolos de diversos productos esenciales.

MEDIDAS A TOMAR:

Mano de hierro contra la delincuencia respetando los derechos humanos. Los delincuentes tras las rejas y los ciudadanos correctos libres, hoy es al revés y eso tiene que acabar.

Las fuerzas del orden contarán con el liderazgo y respaldo del Presidente de la República. Hacemos un llamado a la Función Judicial para que se fiscalice la actuación de los jueces y evitar así que los delincuentes sean sobreesidos y entren y salgan de las cárceles como si fueran hoteles. Aquellos delitos comunes como son la violación, homicidio, robo, secuestro y vacuna, tienen que terminar. Nos comprometemos al patrullaje preventivo por cuadrantes, y medidas que a través de la tecnología, (inteligencia artificial y renovación de equipos de control) nos permitan ejercer mayor disciplina sobre los centros carcelarios del país.

Contar con la asesoría de expertos nacionales e internacionales. Este plan activará a todos simultáneamente, desde el Estado hasta la ciudadanía, de manera permanente, con



presupuesto adecuado, evaluaciones independientes y rendiciones de cuentas públicas.

Evitar la politización de las instituciones que garantizan la seguridad nacional, mismas que se apoyarán en las iniciativas legislativas (como la LOPOL) y se diseñarán e implementarán las acciones del gobierno en concordancia como la reestructuración institucional de la policía que le devuelve la independencia a la institución y fortalece su accionar.

3. AUTONOMÍA

La autonomía política (poder de decisión), administrativa (poder de ejecutar lo decidido), y financiera (recursos propios para financiar competencia) son una garantía constitucional que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados para ejercer sus competencias, y justamente tienen ese rango para que ningún funcionario ni ninguna autoridad o Función del Estado y en ese caso, ni la legislatura, puedan vulnerar ni menoscabar esa garantía. Por tales razones, haremos respetar la autonomía de los GADS, en todo sentido, para que no exista interferencia de ningún órgano que pueda mermar el ejercicio de sus competencias, luchando sin cansancio por la correcta y oportuna asignación de las rentas, para que puedan convertirse en servicios de calidad para la familia ecuatoriana.

PROPUESTA:

En virtud de lo expuesto, estamos obligados de manera prioritaria a formular un programa de trabajo que tenga como propósito contribuir al desarrollo económico y social de nuestra población, ofreciendo seguridad jurídica y paz social como garantía para las inversiones de capital y de tecnología que requiere el país, a efecto de corregir los graves desequilibrios que registran las estadísticas ecuatorianas. Por lo tanto, es fundamental estimular la producción y mejorar nuestra productividad, para revertir el creciente déficit de plazas de trabajo que agobia a un gran sector de ecuatorianos.

Se impone, pues, la necesidad de reorientar el gasto público, modernizar el aparato productivo del país, estimulando la inversión en el sector privado. Es verdad que en este momento el Ecuador se encuentra en crisis, pero toda crisis tiene una salida si se adoptan las medidas y los sacrificios adecuados y necesarios. En ese sentido, el pueblo no puede pagar eternamente el gasto excesivo del Estado, el pueblo no puede empobrecerse para que el Estado se enriquezca.

No es cuestión de crear y subir impuestos que encarecen la vida, ni de sustituir medidas que funcionan mal por otras que funcionan peor. Necesitamos un estado democrático que respete y merezca respeto. Un Estado que genere confianza y seguridad. Un Estado que gobierne mucho y gaste en sí mismo poco, que no derroche ni privilegie, que tenga recursos para invertir en las obras y en los servicios que el pueblo necesita, que garantice la dolarización como herramienta de estabilidad, crédito y calidad de vida. Un Estado que



tenga la sapiencia de ver en la empresa privada seria, nacional o extranjera, el gran aliado para lograr una economía de abundancia. ¡Es imprescindible un Estado que no viva de la gente, sino que haga que la gente viva! Dentro de la unidad nacional, con solidaridad y libertad, definimos una propuesta autonómica como voluntad para decidir, justicia para recibir y creatividad para progresar, tomando el ejemplo de Guayaquil.

Nuestro concepto rebasa cantones y provincias y se refiere a comunidades con suficiente población y capacidad para generar recursos que permitan resolver sus necesidades insatisfechas. Únicamente, una autonomía voluntaria y solidaria, que respete las diversidades de las comunidades y regiones, que no limite sus afanes de progreso, garantiza la unidad del Ecuador, y la descentralización refuerza el carácter democrático de un Estado y el principio de participación colaborativa, consagrado en numerosas Constituciones de la tradición jurídica hispanoamericana.

En consecuencia, desde nuestras curules en la Asamblea Nacional que son del pueblo que confía en nosotros, lucharemos por una real aplicación de la autonomía en favor de todos los gobiernos seccionales. Como un aporte a lo antes enunciado, los candidatos a la Asamblea Nacional, auspiciados por el Partido Social Cristiano 6 y aliados, presentamos el siguiente Plan de Trabajo:

2. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES

Quienes suscribimos este programa de trabajo nos hemos impuesto ser los receptores de aquellos ciudadanos que exigen la modernización del aparato estatal, legislando para crear una sociedad económicamente equitativa, incluyente, que no discrimine a nadie, solidaria, donde la libertad y la justicia sean realidades y no simples declaraciones formales, y donde no se persiga a los ciudadanos por discrepar del discurso oficial.

1. Mediante el presente plan de trabajo nos obligamos a cumplir a cabalidad todas las atribuciones y deberes que el artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador impone a los asambleístas, en especial la tarea de fiscalizar los actos de los poderes públicos, principalmente de la Función Ejecutiva, sin temor ni favor ni circo ni show.
2. En ese sentido, defenderemos y lucharemos estrictamente por los principios y derechos de libertad, con énfasis, en la libertad de asociación, de opinión, de expresión, emprendimiento y asociación, que son fundamentales para el ejercicio de los derechos ciudadanos en un Estado Democrático.
3. Precisamente, por la Democracia, y por los valores que esto conlleva, independencia de funciones, fomentando siempre la gobernabilidad, en pro de resolver los gravísimos y



urgentes problemas del pueblo ecuatoriano, verdadero mandante en una democracia.

4. Por una Economía Social de Mercado, donde el rol del Estado sea regular y no asfixiar, y que crea en el rol de la empresa privada en la creación de trabajo y empleo.
5. Por el acceso a igualdad de oportunidades, que no es lo mismo que igualitarismo, sino que todos tengan las mismas posibilidades de tener los mismos resultados.
6. Por la dolarización, que es una herramienta que dio estabilidad a la economía y que mejoró la calidad de vida de los ecuatorianos, principalmente de los más pobres, constituyéndose en un baluarte para el desarrollo económico.
7. Por la autonomía, que es una garantía constitucional y que implica la capacidad de autogobernarse sin interferencia alguna. La lucha es contra el centralismo que quiere cambiar la coordinación e imponer la sumisión, creyendo que las rentas que reciben los gobiernos locales son producto del antojo o dádiva de un Gobierno, cuando son asignaciones establecidas por mandato de la Constitución, la Ley por y por Justicia.
8. Por modelos eficientes y solidarios de administración, con presupuestos al servicio del ciudadano, donde se invierte mucho y se gasta poco.
10. Insistir en las leyes que han sido vetadas totalmente, que constituyen una afrenta al pueblo ecuatoriano. Principalmente las leyes respecto al IESS y GADs.
11. Es de vital importancia también devolver el derecho del pueblo ecuatoriano para pronunciarse en las urnas, mediante consulta popular, para resolver asuntos de interés nacional aún pendientes, y que además son urgentes en pro de la ciudadanía y de la transparencia estatal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Ley de Consulta Previa Libre e informada**, con la finalidad de cumplir la obligación, por sentencia constitucional, que tiene el Ecuador para regular en la normativa interna, la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas, asegurando su participación en la misma.
2. **Ley Orgánica de la Política Nacional del Ecuador**, que tiene por objetivo regular y desarrollar la estructura organizacional de la gestión por procesos de la institución, la carrera profesional y el régimen disciplinario, en conformidad con la Constitución de la República, instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Ecuador y demás normativa vigente.
3. **Ley Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal**, este proyecto de ley



reformatoria permite ajustar y mejorar las disposiciones relacionadas al sistema penal, la cual, va a garantizar una mayor eficacia en la administración de justicia en los aspectos en detalles:

- Eliminación de beneficios penitenciarios.
- Aumento de penas.
- Asociación ilícita y crimen organizado de funcionarios públicos.
- Prevaricato.
- Lavado de activos
- Mercado ilegal de armas, etc.

4. Ley de Deportes Electrónicos para el Reconocimiento y Regularización de los Deportes Electrónicos en Ecuador, con el fin de reconocer y regular los Deportes Electrónicos o E- Sports como una de las formas en las que se desarrolla el Deporte dentro del Ecuador, incluyéndose dentro del marco normativo e institucional en el Sistema Nacional de Deportes y regular este sector de la economía.

5. Ley Orgánica Reformatoria a la Equidad de los Derechos de los Servidores Públicos y de los Trabajadores del Sector Privado; para fortalecer los mecanismos de control sensibles a las diversidades, eliminando el trabajo precario, la tercerización laboral y asegurar relaciones laborales directas y bilaterales.

6. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones; para la eliminación de la brecha digital y garantizar el uso eficiente de los fondos del servicio universal, para así adaptar el marco legal a las actuales exigencias digitales, con el fin de mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer la economía nacional y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.

7. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco; para informar el riesgo para la salud de los consumidores y el uso de productos de tabaco sin combustión.

8. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud; para limitar la discrecionalidad y transparentar los mecanismos de pagos a los prestadores de la Red Privada Complementaria de Salud Pública sin fines de lucro que atienden a los grupos de atención prioritaria.

9. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior; para garantizar el acceso, permanencia y culminación exitosa de los estudiantes en las carreras que elijan.

10. Ley Reformatoria al Código de Trabajo; en la normativa de regular el



empleo joven para garantizar el derecho al trabajo para los jóvenes estudiantes hasta los 26 años de edad y las madres amas de casa.

11. Ley Orgánica Reformatoria a varios cuerpos legales para el fortalecimiento, control y cuidado del Sistema de Seguridad en el sector pesquero; con el fin de regular y promover el desarrollo sostenible de la acuicultura y de la pesca, en un marco de respeto al medio ambiente, la biodiversidad marina y los recursos pesqueros. Además de proteger los derechos de los pescadores, promover la seguridad en el ejercicio de su actividad económica, garantizar la calidad de los productos pesqueros, fomentar la investigación y la innovación en el sector y contribuir al crecimiento económico y social de las comunidades pesqueras a través de beneficios socioeconómicos.

12. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Juventudes; para fortalecer el apoyo estatal, asegurar la inclusión de los jóvenes en todos los ámbitos de la vida y responder efectivamente a las necesidades y desafíos actuales.

13. Ley Reformatoria a la Ley de Fomento, Apoyo y Protección a la Lactancia Materna; para promover, proteger y apoyar a la lactancia materna a través de actividades como las consejerías en lactancia materna, extracción, recolección, procesamiento y control de calidad, de la leche humana a través de un sistemático y cuidadoso proceso que garantiza la inocuidad del producto.

14. Ley Reformatoria al Código Orgánico Administrativo (COA); con el objetivo de garantizar que la normativa en materia de juicios de coactivas y obligaciones derivadas de la potestad pública se adapte a la realidad de nuestra economía, la misma que proporciona una mayor flexibilidad a los procesos y facilidades de pago a los deudores del país.

15. Ley Telemedicina; permite actuar y apoyar al IESS, ISSFA; y al Sistema de Salud Pública, en base al principio de eficiencia, solidaridad y calidad.

16. Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Sanitaria; busca facilitar el acceso a la carrera sanitaria y permitir que los profesionales de la salud sean considerados.

17. Ley Reformatoria a la Ley de Compañías; tiene como objetivos optimizar y fortalecer el marco legal que rige a las compañías en Ecuador, con especial atención a la protección de minorías, la fe pública en los actos societarios, y la protección de terceros de buena fe, así como armonizar las disposiciones relacionadas con el control societario.

18. Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana; la finalidad de esta reforma es provocar un verdadero apoyo a nuestro compatriotas en situación de migración retornada, al igual que con nuestros compatriotas que se han visto obligados a migrar fuera de nuestras fronteras por varias circunstancias.



19. Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social: con la reforma a esta norma se procura permitir que nuestros compatriotas pertenecientes al grupo vulnerable en estado de migración, puedan acceder de manera más rápida, a créditos hipotecarios dados por el Banco Ecuatoriano de Seguridad Social.

Entre otros cuerpos legales que defiendan a las instituciones contra el **abuso y mal uso de garantías jurisdiccionales**, la persecución desde el poder, la **politización de la justicia**, la imposición y **cobro excesivo de multas por radares**, la reinserción social a través de creación de trabajo para personas privadas de libertad, el **desarrollo de habilidades productivas**, reformas a la Ley de la Función Legislativa que conviertan los procesos de **fiscalización en alternativas realmente eficientes** contra funcionarios que incumplen su deber, entre otras reformas siempre en **beneficio de la familia ecuatoriana**.

3. PLAN DE TRABAJO

(Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos)

Como legisladores proponemos un Plan de Trabajo de Proyectos Legislativos que se enfoquen en las siguientes aristas:

A. Disminución de Impuestos:

I. No más impuestos: La subida de impuestos premia a un Gobierno ineficiente, indolente y obeso, mientras que castigan al pueblo que son los consumidores y a la empresa privada. Si se afecta el consumo la consecuencia es la falta de inversión y de empleo. Hay quienes creen que la salida de la crisis es más impuestos y más deuda. Resultado del experimento fracasado: más pobreza y más desempleo.

II. Subir impuestos no ayuda a crecer y a salir de la crisis. Medidas confiscatorias depredan al sector privado y aniquilan el espíritu emprendedor. Lo que necesita el Ecuador son más incentivos, más confianza, más seguridad jurídica y no zarpazos tributarios.

B. Defensa de Derechos:

I. Promovemos proyectos de ley en beneficio de los sectores más vulnerables, como reformas a la Ley Orgánica de Discapacidad.

II. Prevenir y reducir el desperdicio de alimentos y el hambre, especialmente de los más pobres.

III. Luchamos por la Equidad Salarial entre Hombres y Mujeres para



garantizar el cumplimiento del principio de igualdad, aplicado a todo tipo de remuneración en el desempeño de un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, sin discriminación por razones de sexo o género.

IV. La sociedad en los últimos tiempos ha mostrado su indignación frente a hechos recurrentes y frecuentes de violencia sexual, especialmente cuando existe el resultado de fallecimiento de la víctima dentro de una violación o por causa de esta conducta, más aún cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, reafirmando la importancia jerárquica y prioritaria a otorgar a este bien jurídico, así como su necesidad de especial protección y lucha para erradicar conductas que lo afecten o lo pongan en riesgo; por ello, con el fin de prevenir violaciones con muerte de la víctima de niños y adolescentes menores de catorce (14) años, y sancionar a los culpables de estos hechos con mayor severidad, es necesario reformar ciertas disposiciones de la legislación ecuatoriana.

V. Reforma a la Ley de Armas de 1980 que buscaba, principalmente, impedir que un derecho vigente en el Ecuador desde 1830 sea injustamente conculcado por decisiones ministeriales y decretos presidenciales como empezó a suceder desde el 2007, misma que promovemos. Esa propuesta sirvió como antesala para la propuesta del gobierno saliente que solo fue motivada por un cálculo electoral.

C. Asignación efectiva de Recursos:

I. La defensa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es una de nuestras principales luchas. Por ello promovemos la reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para incrementar los recursos de los GADs, buscando duplicar ingresos para los municipios, prefecturas y juntas parroquiales y de la misma manera, proponemos asegurar la Asignación Directa y Oportuna de Recursos de los Ingresos Permanentes y No Permanentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para alcanzar una verdadera autonomía financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Mismas que han sido vetadas por el gobierno pasado.

II. También velamos por la estabilidad de la Seguridad Social en Ecuador. Promovemos un manejo responsable y profesional en la inversión enfocada a sistemas de pensiones o seguridad social, a través de la contratación de asesoría externa.

D. Creación de Empleo:

I. Entrega de semillas, pajuelas, e implementos necesarios para el agro.

II. El Estado ecuatoriano debe adoptar una política de estado a favor de los pequeños productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y artesanales consistente en



dotarlos, a través de las entidades financieras públicas, de líneas de crédito con tasas de interés preferenciales.

III. Por ello proponemos mayores Incentivos a la Pesca Artesanal, para impulsar el fomento de las actividades de los pequeños productores pesqueros y acuicultores.

IV. Proponemos Incentivos a la Agricultura, Ganadería y Artesanos, para dinamizar las inversiones y darles crecimiento sustentable y sostenible a estas actividades.

V. Proponemos fomentar la Economía Popular y Solidaria, Artesanos, Micro y Pequeña Empresa, para reconocer, estimular y fortalecer el sector que genera empleo e ingresos.

E. Salud y Educación:

I. Promovemos el desarrollo de leyes que garanticen el desarrollo físico y cognitivo durante la primera infancia.

II. El Partido Social Cristiano se encuentra en la lucha permanente por el incremento salarial de los docentes, médicos, oficiales de policía y demás funcionarios públicos de primera línea que ofrecen a los ciudadanos la garantía del cumplimiento de sus derechos constitucionales.

III. Así como también, reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior para desarrollar procesos e implementar acciones que proporcionen a los estudiantes herramientas que viabilicen su permanencia y continuidad hasta la conclusión de su proceso formativo académico.

F. Movilidad Humana: Reformas, en aras de reforzar la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

I. Promover servicios de calidad para los ecuatorianos en el exterior, el impulso de los servicios online, que permita a nuestros migrantes el acceso rápido sin tener que ir hasta la oficina consular optimizando sus tiempos y no se reflejen afectados sus sueldos por las faltas en aras de hacer sus trámites, esto incluye que se hagan de manera rápida y eficaz.

II. Acceso al pago desde el exterior del IESS como aportes voluntarios.

III. Acceso a la homologación de títulos emitidos desde el exterior para los ecuatorianos retornados, independientemente de la malla curricular.

IV. Acceso al sistema financiero ecuatoriano de los migrantes retornados con sus movimientos bancarios del exterior, que exista una verificación de los procesos con las entidades bancarias de los países en los que residen.

V. Disminución de los aportes voluntarios al IESS desde el exterior para los migrantes retornados, una reducción de las 36 aportaciones a 24 aportaciones, permitirá que los migrantes retornados puedan acceder a



créditos quirografarios e hipotecarios, así como la disminución de los 13 aportes consecutivos a 8 aportes consecutivos.

VI. No solicitar a los migrantes retornados garantías ni bienes en garantías para acceder a créditos.

VII. MOVILIDAD SEGURA: Un programa que inste a los ecuatorianos que residen en el exterior a la regularización en los países donde se encuentren, lo llevara a cabo cancillería mediante sus oficinas consulares con encuentros mensuales con los ecuatorianos, brindando información sobre la regularización de los países en los que se encuentran.

VIII. Procurar que los migrantes que deseen ostentar un cargo de elección popular y que se encuentren en movilidad, en otros países, gocen de todos los derechos y garantías políticas, quienes no deberían tener prohibiciones y mucho menos deben poseer antecedentes penales o antecedentes de ningún tipo, con esto lograríamos que los mejores ecuatorianos representen a los migrantes, no damos paso a la impunidad y la corrupción.

G. Fiscalización y Control político a autoridades establecido en la ley.

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTRA GESTIÓN

Como futuros Asambleístas por la Circunscripción Especial del Exterior de Latinoamérica, El Caribe y África, nos comprometemos a realizar una rendición de cuentas, que no solo constituye una obligación legal sino moral para con los ecuatorianos, para esto informaremos de nuestro trabajo a través de los distintos medios de comunicación, en los distintos espacios: radio, televisión, prensa escrita y en los nuevos medios que surgen en las plataformas web en los temas de actualidad tanto en lo legislativo como en lo relativo a los temas de la Provincia.

De igual forma, debemos estar en permanente contacto con la ciudadanía pues es la oportunidad para conocer las opiniones y pedidos de la comunidad para dar a conocer la labor legislativa y explicar cómo le afecta o beneficia las leyes que se aprueban en la Asamblea Nacional. Finalmente, cumpliremos cabalmente, tal como lo establece la Ley, anualmente, con nuestra audiencia pública de rendición de cuentas, donde detallaremos nuestras labores como asambleístas.



5. FIRMAS DE RESPALDO

CANDIDATOS POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DEL EXTERIOR DE LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA

NOMBRE DEL CANDIDATO/A	No. DE CÈDULA DE IDENTIDAD	FIRMA DEL CANDIDATO/A
CARLA MAGALY CRUZ ZAMBRANO	171550292-6	 Firmado electrónicamente por: CARLA MAGALY CRUZ ZAMBRANO
JEAN STEVEN FIALLOS BARRENO	060404454-5	 Firmado electrónicamente por: JEAN STEVEN FIALLOS BARRENO
FRANKLIN PATRICIO OCHOA PERALTA	010212536-6	 Firmado electrónicamente por: FRANKLIN PATRICIO OCHOA PERALTA
MARIELA AZUCENA IBAÑEZ BASTIDAS	090742257-0	 Firmado electrónicamente por: MARIELA AZUCENA IBANEZ BASTIDAS



(.../...)

Razón: En mi calidad de Procurador Común de la Alianza PSC-CREO-AMIGO, por la Circunscripción Especial del Exterior de Latinoamérica, El Caribe y África (6-21-16). CERTIFICO que el presente Plan de Trabajo es del PSC, Lista 6, de todos los miembros que lo conforman y de los candidatos que patrocina, para el proceso Elecciones Generales 2025. En Quito Distrito Metropolitano, jueves 26 de septiembre de 2024.



Firmado electrónicamente por:
LUIS CAYETANO
MARTINEZ AVENDANO

Abg. Luis Cayetano Martínez Avendaño
PROCURADOR COMUN

**ALIANZA PSC-CREO-AMIGO POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DEL
EXTERIOR DE LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA, LISTA 6-21-16**